



ACTA DE SESION GENERAL ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA CANTON –
SALITRE

No. 004-2024

Correspondiente al 19 de febrero del 2024

En la Parroquia La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro a la 15:00, en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Victoria – Salitre, Ubicado en la Av. Enrique Décker frente a la Unidad Educativa La Victoria. – Comparece los siguientes vocales Lcda. Iliana Mora Vergara, en calidad de Presidenta; Sr. Cesar Acosta Romero, en calidad de vicepresidente, Lcda. Jessica Rosado Sosa en calidad de vocal principal, Sra. Jennifer Muñoz Zúñiga, en la calidad de vocal principal y Sr. Darwin Coello Coello, en calidad de vocal principal, al estar presente cinco de los integrantes de la Junta y existir el quórum reglamentario, en virtud de lo establecido por los Artículos 70, literal c, 316 y 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y el Artículo 91 del Código de la Democracia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria por unanimidad de votos acuerda celebrar Sesión General Ordinaria, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Conocimiento y Aprobación de Reglamento Interno.
4. Conocimiento del Estatuto Orgánico Funcional por Proceso del GAD.
5. Creación de sumideros calle Guerrero Valenzuela.
6. Clausura.

PRIMERO CONSTATAACION DEL QUÓRUM: Siendo las 15h00 la presidenta ordena a secretaría constatar el cuórum reglamentario, lo que fue constatado y certificado por la secretaria misma que anunció la presencia de 5 de los 5 vocales principales en la sesión.

La presidenta entonces declara instalada la sesión, invitando a la secretaria dar paso al siguiente punto del orden del día.

Lcda. Iliana Mora Vergara
PRESIDENTA

Administración 2023 – 2027
La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



lavictoriagad.gob.ec



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



04-3017103 / 0996242178



SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria cumple en dar Lectura al acta en mención, para su análisis y consideración en la presente sesión; y se proceda con la aprobación en el pleno del Gad Parroquial; La señora Presidenta pone a consideración el acta anterior, la misma que es respaldada por los demás vocales, la presidenta solicita que por secretaria se tome la correspondiente votación. Secretaria cumple lo dispuesto por la señora presidenta. Los señores vocales realizan la siguiente votación: Sr. Cesar Acosta Romero vota a favor, Lcda. Jessica Rosado Sosa vota a favor, Sra. Jennifer Muñoz Zúñiga vota a favor, Sr. Darwin Coello vota a favor, Lcda. Iliana Mora Vergara, vota a favor. La Secretaria manifiesta a la Señora presidenta que el resultado de la votación es aprobatorio por unanimidad de votos, en el sentido se aprueba el segundo punto de orden del día, han votado a favor los vocales presentes. En consecuencia, **EL ORGANO LEGISLATIVO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2024.**

TERCERO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO

Toma la palabra la Lcda. Iliana Mora Vergara: Este Reglamento interno, ha sido modificado y conectado con el estatuto Orgánico Funcional por procesos del GAD Parroquial La Victoria además contiene lineamientos precisos sobre el manejo de nuestro personal y regulación sobre la participación ciudadana de modo que, la ciudadanía pueda tener las garantías para participar mediante los procesos indicados por la constitución y la ley.

Este reglamento ha sido modificado casi en su totalidad, ya que, si revisamos el reglamento anterior, en realidad algunas partes era solo copia y pega del orgánico funcional que ha quedado derogado.

Este reglamento y el estatuto actual fueron enviados previamente por correo para su conocimiento y revisión y se ponen en vigencia para garantizar un mejor ejercicio en nuestra administración, por lo que si no existe alguna observación mociono a que sometamos a votación para su aprobación.

Los 4 vocales apoyan la moción de la Sra. Presidenta, Lcda. Iliana Mora quien posterior ordena se someta a votación.

Secretaría cumple lo dispuesto por la señora presidenta. Los señores vocales realizan la siguiente votación: Sr. Cesar Acosta Romero vota a favor, Lcda. Jessica Rosado Sosa vota a favor, Sra. Jennifer Muñoz Zúñiga vota a favor, Sr.





Darwin Coello vota a favor, Lcda. Iliana Mora Vergara, vota a favor. La Secretaria manifiesta a la Señora presidenta que el resultado de la votación es aprobatorio por unanimidad de votos

CUARTO. - CONOCIMIENTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESO DEL GAD PARROQUIAL LA VICTORIA

Interviene la Lcda. Iliana Mora Vergara y manifiesta lo siguiente: Compañeros, en el marco de las competencias como Presidenta de este GAD parroquial, he suscrito el presente estatuto orgánico funcional por procesos con algunas modificaciones, empezando por el nombre que anteriormente era solo orgánico funcional, seguido por precisiones respecto de los procedimientos conforme a lo que manda el COOTAD y de más normativas vigentes, documento que ustedes ya tienen puesto que fue enviado a sus correos previamente con el fin que pudieran revisarlo, en ese sentido este punto es para que ustedes conozcan de esta normativa interna, que se conecta con el reglamento interno.

Los cuatro vocales afirman no tener observaciones acerca del reglamento y este es aprobado.

QUINTO. - CREACIÓN DE SUMIDEROS CALLE GUERRERO VALENZUELA

Toma la palabra la Lcda. Iliana Mora Vergara manifiesta: Compañeros como es de conocimiento la creación de sumideros de la calle Guerrero Valenzuela se encuentra estipulado en nuestro Poa y Presupuesto de este año por lo que para su conocimiento les menciono que estaremos solicitando los debidos permisos a la alcaldía para la intervención de esa Calle.

Toma la palabra el Vocal Lcda. Jessica Rosado y manifiesta que le habían comentado que el personal del Municipio había tomado medidas de esta calle, pero desconozco que la vayan intervenir.

El Vocal Cesar Acosta toma la palabra e indica: debemos entonces preguntar si ellos lo van a intervenir para ya nosotros no hacerlo.

La Lcda. Iliana Mora Vergara, manifiesta estar de acuerdo en solicitar a través de oficios si esta obra se encuentra planificada de ejecutar por parte del municipio de






**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
LA VICTORIA**


Salitre y de son ser así nos emitan el permiso para intervenir como Gad Parroquial con la creación de los sumideros.

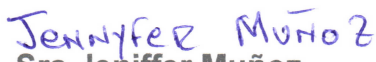
Al no existir más comentarios al respecto y Habiendo tratado todos los puntos determinados en el orden del día y de que no existen más temas a tratar, la presidenta da por culminada la sesión; con el respaldo de la secretaria, deja expresada y tiene la constancia que siendo las 17:03 horas se declaró culminada la sesión.


Dado y firmado en la Parroquia Rural La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 19 días del mes de febrero del año 2024.

**Lcda. Iliana Mora Vergara
Presidenta**


**Sr. Cesar Acosta
Romero
Vicepresidente**



**Lcda. Jessica
Rosado Sosa
Vocal Principal**


**Sra Jeniffer Muñoz
Zuñiga
Vocal Principal**


**Sr. Darwin Coello
Coello
Vocal Principal**

Afirmo: Que a los 19 días del mes de febrero del 2024. La sesión ordinaria de Gobierno Parroquial Rural La Victoria, se realizó en las oficinas del Gobierno Parroquial La Victoria, ubicada en la calle Enrique Decker, frente a la Unidad Educativa La Victoria.

En constancia firma;


**Cpa Stephanie Pinto Muñoz
Secretaria
GAD Parroquial Rural La Victoria**

**Lcda. Iliana Mora Vergara
PRESIDENTA**

Administración 2023 – 2027
La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



lavictoriagad.gob.ec



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



04-3017103 / 0996242178